

*DECRETO 195/2005, de 6 de septiembre, por el que se modifica parcialmente la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.*

Mediante el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente se adaptan los distintos departamentos al nuevo ámbito competencial de la Consejería.

Debido a esto, se hace necesario adaptar el personal laboral de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente a la nueva situación, corrigiendo el déficit que se ha producido en los puestos adscritos a la categoría de «Conductor», el cual se corrige en el presente Decreto.

Igualmente, y debido al criterio de normalización de los puestos de Administración General de la Junta de Andalucía, se modifica el puesto de Servicio de Gestión Económica adscrito a la Secretaría General Técnica, para adecuarlo al resto de los Servicios de los Servicios Centrales.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de Organos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, en la redacción dada por la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre Negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de Administración General.

En aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en

el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la Relación de Puestos de Trabajo; a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, con informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 6 de septiembre de 2005,

#### D I S P O N G O

Artículo único. Modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente.

La Relación de Puestos de Trabajo correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente queda modificada en los términos expresados en el Anexo del presente Decreto.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias, conforme al procedimiento establecido, para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante los efectos administrativos y económicos derivados de la aprobación serán del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 6 de septiembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ  
Consejera de Justicia y Administración Pública

**ANEXO**

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: MEDIO AMBIENTE

Código	Denominación	Núm. s	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm. Grupo	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES			REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C. D. C. R. R.FIDP	C. Específico	Titulación	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

SEVILLA

MODIFICADOS

2510 CONDUCTOR..... 4 L PC,S V CONDUCTOR 00 X---- 834,36 SEVILLA  
 2510 CONDUCTOR..... 6 L PC,S V CONDUCTOR 00 X---- 834,36 SEVILLA

CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL POLÍTICAS AMBIENTALES

CENTRO DESTINO: D.G.PARTICIPACIÓN E INFORMAC. AMBIENTAL

SEVILLA

AÑADIDOS

9379710 SV. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS..... 1 F PLD A P-A12 PRES.Y GEST. ECON. 28 XXXX- 16.757,04 SEVILLA  
 HACIENDA PÚBLICA

SUPRIMIDOS

1110 SV. GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTOS..... 1 F PLD A-B P-A12 PRES.Y GEST. ECON. 26 XXXX- 13.827,36 3 SEVILLA  
 HACIENDA PÚBLICA

**CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA**

*ACUERDO de 13 de septiembre de 2005, del Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo al Centro de Empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía en La Rinconada (Sevilla).*

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General del Instituto de Fomento de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de septiembre de 2005, adoptó el siguiente

**A C U E R D O**

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector del citado Ente Público, con fecha 14 de julio de 2005 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de septiembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO  
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

**A N E X O**

Autorizar un gasto de ocho millones seiscientos setenta y nueve mil doscientos doce con treinta euros (8.679.212,30 euros) IVA incluido, para la contratación de las obras de construcción de la Primera Fase del Centro de Empresas en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, en La Rinconada (Sevilla), con cargo a los fondos contemplados en el POIA 2000-2006 para este proyecto y a los fondos propios de la Agencia en la cuantía que excede de esta financiación.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 8 de julio de 2005, de la Delegación Provincial de Huelva, referente al expediente CP-042/2004, por la que se inscribe y publica el Plan General de Ordenación Urbanística del término municipal de San Juan del Puerto.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*RESOLUCION de 9 de septiembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la Resolución por la que se declara la inadmisión de las solicitudes presentadas por las entidades privadas que se citan, a la convocatoria de subvenciones a entidades privadas en materia de turismo, correspondiente al ejercicio 2005.*

Al amparo de la Orden 8 de marzo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades privadas en materia de turismo, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 9 de Septiembre de 2005 se ha declarado la inadmisión de solicitudes de subvención presentadas por Entidades privadas al amparo de la Orden reguladora, por su presentación extemporánea o por incumplimiento de las condiciones subjetivas u objetivas exigidas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Jacintos, 4, de Cádiz, a partir del mismo día de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 9 de septiembre de 2005.- El Delegado, Domingo Sánchez Rizo.

**CAMARA DE CUENTAS DE ANDALUCIA**

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2005, de la Cámara de Cuentas de Andalucía, por la que se ordena la publicación del Informe de Fiscalización de determinadas Areas del Ayuntamiento de Málaga, correspondiente al ejercicio 2002.*

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número